



NOTARÍA 2

Cantón Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones

C.45119
3020983
\$35483,51

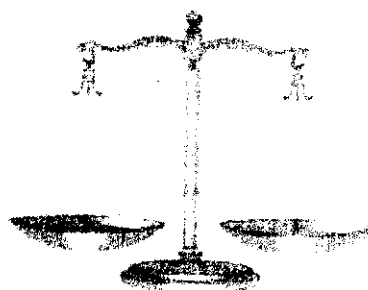


ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**



ESCRITURA

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES CIRILO PROSCOPIO SUAREZ PILLASAGUA Y BENILDA MONSERRATE ALARCON VILLEGAS A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR WITMAN SUAREZ ALARCON.-

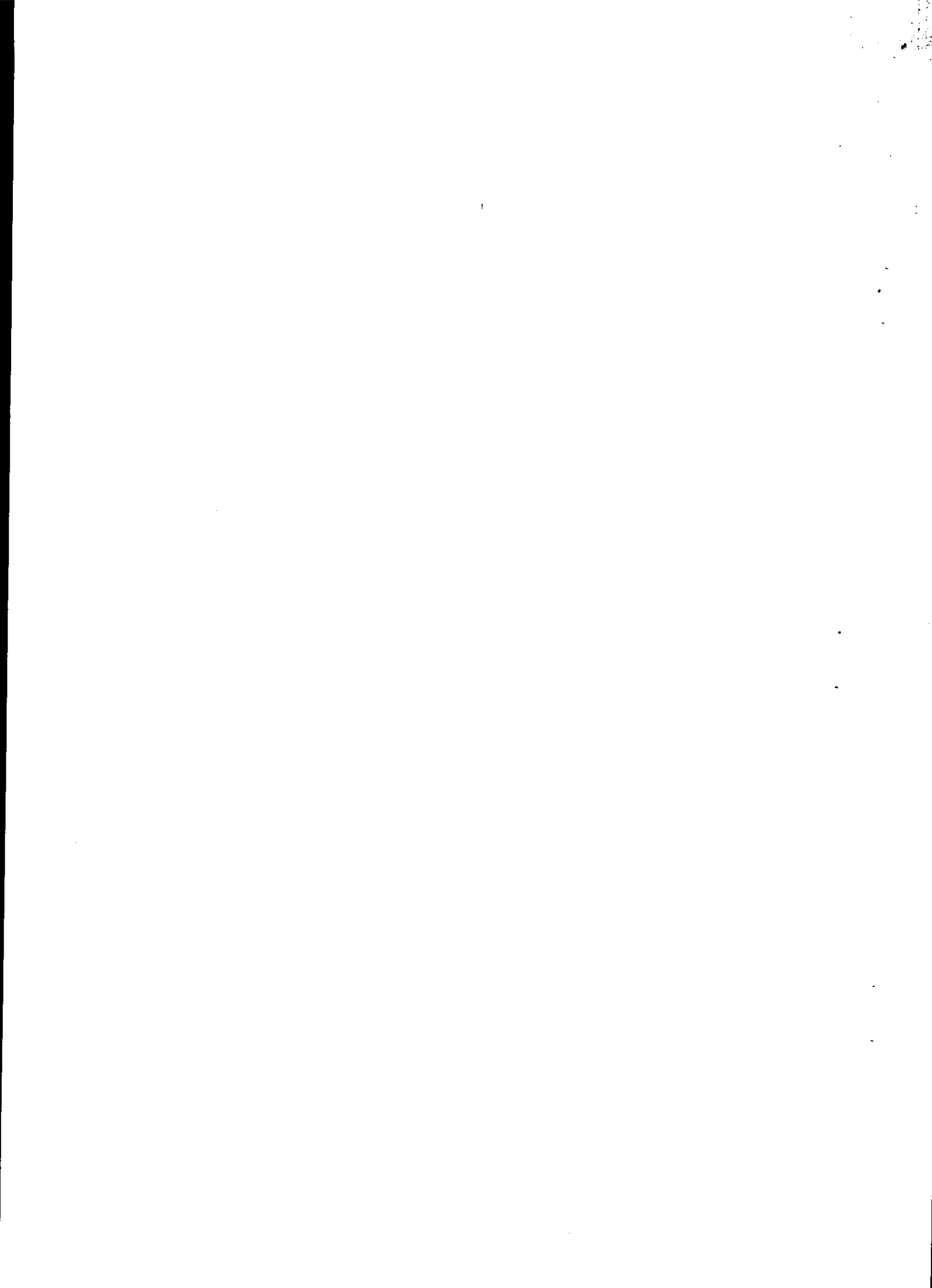
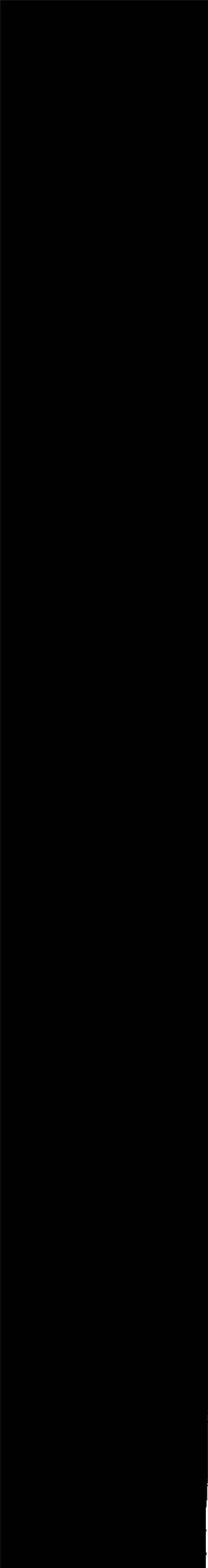
CÓDIGO NÚMÉRICO: 20161308002P.03332

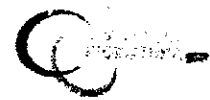
CUANTIA: \$ 35.483,51

AUTORIZADA EL DIA 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

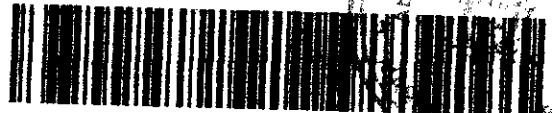
CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 01 DE DICIEMBRE RE DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES





Factura: 001-002-000022774



20161308002P03332

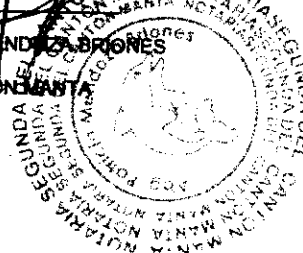


NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20161308002P03332					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:14)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ PILLASAGUA CIRILO PROSCOPIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300341193	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	ALARCON VILLEGAS BENILDA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706147459	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ ALARCON HECTOR WITMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304806910	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		35483.51					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994267144 MANTAS 2583



FACTURA NUMERO: 001-002-000022774

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.03332

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES CIRILO PROSCOPIO SUAREZ PILLASAGUA Y BENILDA MONSERRATE ALARCON VILLEGAS A FAVOR DEL SEÑOR HECTOR WITMAN SUAREZ ALARCON.-

CUANTIA: \$ 35.483,51

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves uno de diciembre del año dos mil dieciséis, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen y declaran, por una parte el señor **CIRILO PROSCOPIO SUAREZ PILLASAGUA**, con número de cédula uno tres cero cero tres cuatro uno uno nueve guión tres; y, señora **BENILDA MONSERRATE ALARCON VILLEGAS**, con número de cédula uno siete cero seis uno cuatro siete cuatro cinco guión nueve; quienes declaran ser casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte el señor **HECTOR WITMAN SUAREZ ALARCON**, quien dice ser de estado civil casado con la señora **JUANA LUCIA SOLEDISPA FRANCO**, con número de cédula uno tres cero cuatro ocho cero seis nueve uno guión cero, por sus propios y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

domiciliados en esta ciudad; **con** parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **CIRILO PROSCOPIO SUAREZ PILLASAGUA**, con número de cédula uno tres cero cero tres cuatro uno uno nueve guión tres; y, señora **BENILDA MONSERRATE ALARCON VILLEGAS**, con número de cédula uno siete cero seis uno cuatro siete cuatro cinco guión nueve; quienes declaran ser casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará como "**LOS VENEDORES**"; Q

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segunda
Monte Secador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583



y, por otra parte el señor **HECTOR WITMAN SUAREZ ALARCON**, quien dice ser de estado civil casado con la señora **JUANA LUCIA SOLEDISPA FRANCO**, con número de cédula uno tres cero cuatro ocho cero seis nueve uno guión cero, por sus propios y a quien se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cónyuges señores **CIRILO PROSCOPIO SUAREZ PILLASAGUA Y BELINDA MONSERRATE ALARCON VILLEGAS**; declaran que son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Ciudad de Manta, por compraventa a la señora **SIXTA IRENE ALCIVAR PLUA**, escritura autorizada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta en fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno.- Lote de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de la Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Con diecinueve metros y Callejón Público dejado por la vendedora; **POR ATRAS:** Con veinte metros, y propiedad en parte con los compradores y Manuel Lucas y su cónyuge; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con siete metros y callejón público dejado por la vendedora; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con cinco metros y propiedad de Cecilia Catagua Soledispa, área de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO DIECISEIS,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-
Área no justificada de UN METRO CUADRADO SESENTA
Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.- La compareciente
señora BENILDA MONSERRATE ALARCON VILLEGAS,
manifiesta que en esta escritura por un error se
hizo constar su primer nombre como BELINDA cuando
en realidad es BENILDA, tal como consta en su
respectiva cédula de ciudadanía la misma que se
adjunta al protocolo como habilitante.- **TERCERA:**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la
cláusula segunda, los cónyuges señores **CIRILO
PROSCOPIO SUAREZ PILLASAGUA Y BENILDA MONSERRATE
ALARCON VILLEGAS**, manifiestan que hoy tienen a
bien dar en venta real y enajenación perpetua a
favor del comprador el señor **HECTOR WITMAN SUAREZ
ALARCON**, un lote de terreno desmembrado del
inmueble descrito en la cláusula, lote de terreno
interior ubicado actualmente con salida a la
Calle Efraín Alava, Barrio Miraflores de la
Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, con los
siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:**
con seis metros sesenta y cinco centímetros y
Callejón Público con salida a la Calle Efraín
Alava; **POR ATRAS:** con seis metros cincuenta y
cinco centímetros y Área sobrante; **POR EL
COSTADO DERECHO:** Con diez metros y propiedad de
Manuel Lucas, actualmente Luis Carlos Santana
Iduarte; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con nueve
metros treinta y cinco centímetros y Callejón

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 032622583

Público. Lote de terreno que tiene una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.-
CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** justo precio que el comprador, paga a los vendedores de contado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que los vendedores declaran recibir a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.-
QUINTA: TRANSFERENCIA.- Los vendedores, declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor del comprador, el dominio, posesión uso y goce del lote de terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.-
SEXTA: CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.-

SEPTIMA: SANEAMIENTO.- El comprador, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA:**

DECLARACION: Los vendedores, declaran que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento Habilitante.- De igual manera, los Vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA:**

DECLARACION DEL COMPRADOR.- El Comprador, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia el comprador exime a los vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

caso.- **DECIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en 

unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

fe.- *P*

Elaborado R.M.S.P.

Cirilo Proscopio

CIRILO PROSCOPIO SUAREZ PILLASAGUA

C.C.No. 130034109-3

Benilda Alarcon

BENILDA MONSERRATE ALARCON VILLEGAS

c.c.No. 170614745-9

Hector Witman

HECTOR WITMAN SUAREZ ALARCON

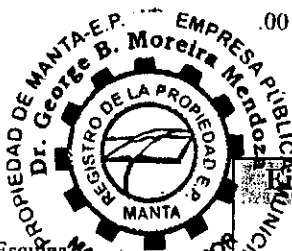
C.C.No. 130480691-0

LA NOTARIA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP.**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758,
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

39217



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16018500, certifico hasta el día de hoy 07/10/2016 15:17:41, la Ficha Registral Número 39217.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2013

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de esta Ciudad de Manta, o sea una área la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diecinueve metros y Callejón Público dejado por la vendedora; POR ATRAS: Con veinte metros, y propiedad en parte con los compradores y Manuel Lucas y su cónyuge, POR EL COSTADO DERECHO: Con siete metros y callejón público dejado por la vendedora; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cinco metros y propiedad de Cecilia Catagua Soledispa, área de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO DIECISEIS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	165 16/dic./1944	54	54
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	430 27/feb./1991	2.018	2.020

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : sábado, 16 de diciembre de 1944 Número de Inscripción: 165 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 746 Folio Inicial:54
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:54
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de octubre de 1944

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en la Ensenadita de este Puerto.

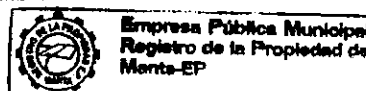
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000010142	ALCIVAR PLUA SIXTA IRENE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000011134	VEGA LOPEZ SEGUNDO	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 27 de febrero de 1991 Número de Inscripción: 430 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 728 Folio Inicial:2.018
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:2.020
Cantón Notaría: MANTA



07 OCT 2016

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Segundo Edmundo Vega Alcívar, por los derechos que representa como Mandatario de la Sra. Sixta Irene Alcívar Plúa viuda de Vega. Una parte de terreno ubicado en el Barrio Miraflores de esta Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300341193	SUAREZ PILLASAGUA CIRILO PROSCOPIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1706147459	ALARCON VILLEGAS BELINDA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	800000000010142	ALCIVAR PLUA SIXTA IRENE	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	165	16/dic./1944	54	54

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

<< Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:17:41 del viernes, 07 de octubre de 2016

A petición de: SUÁREZ PILLASAGUA CIRILO PROSCOPIO

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

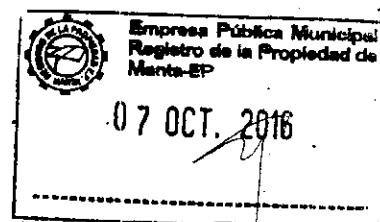


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 111049

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

SUAREZ PILLASAGUA CIRILO Y SRA.

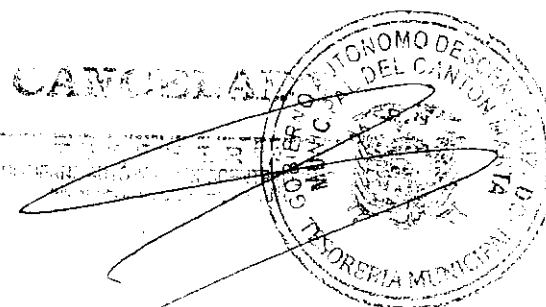
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de NOVIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE

3020983000 LOTE INTERIOR CON SALIDA A LA CALLE EFRAIN ALAVA BARRIO MIRAFLORES

Manta, treinta de noviembre del dos mil dieciséis



8

NOTARIA TOLU
ABC. INSTITUCION MANTAY

No 0425-7139

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. Cirilo Proscopio Suarez Pillasagua y Sra. Benilda Monserrate Alarcón Villegas, ubicado en el barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que ha cancelado los predios urbanos con las claves catastrales # 3020946000 y 3020958000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 31 de Diciembre de 1990 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 27 de Febrero de 1991. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 19,00m. Callejón público.

Por atrás: 20,00m. Propiedad en parte con los compradores y Manuel Lucas y su cónyuge.

Por el costado derecho: 7,00m. Callejón público dejado por la vendedora.

Por el costado izquierdo: 5,00m. Propiedad de Cecilia Catagua Soledispa.

Área total: 116,50m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: NINGUNA

AREA PERDIDA NO JUSTIFICADA: 1,63m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE HECTOR WITMAN SUAREZ ALARCON: 63,82m².

Frente: 6,65m. Callejón público con salida a la calle Efraín Alava.

Atrás: 6,55m. Área sobrante.

Costado derecho: 10,00m. Propiedad de Manuel Lucas, actualmente Luis Carlos Santana Iduarte.

Costado izquierdo: 9,35m. Callejón Público.

Área total: 63,82m².

AREA SOBRANTE O REMANENTE A FAVOR DE CIRILO PROSCOPIO SUAREZ PILLASAGUA Y SRA. BENILDA MONSERRATE ALARCON VILLEGAS: 51,05m².

Frente: 9,65m. Callejón público.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Manuel Lucas, actualmente Luis Carlos Santana Iduarte.

Costado derecho: 6,55m. Área a desmembrar a favor de Héctor Suarez Alarcón.

Costado izquierdo: 5,00m. Propiedad de Cecilia Catagua.

Área total: 51,05m².

NOTA: De acuerdo a memorando No. 0868-DACRM-JCM-2016 de fecha 24 de Octubre del 2016, la Dirección de Avaluos Catastros y Registros textualmente informa "Que en la actualidad no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 25 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RDV

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 056254

AUTORIZACION

No. 0425-7139-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al **Sr. HECTOR WITMAN SUAREZ ALARCON**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. Cirilo Proscopio Suarez Pillasagua y Sra. Benilda Monserrate Alarcón Villegas, ubicado en el barrio Miraflores de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 6,65m. Callejón público con salida a la calle Efraín Alava.

Atrás: 6,55m. Area sobrante. —

Costado derecho: 10,00m. Propiedad de Manuel Lucas, actualmente Luis Carlos Santana Iduarte.

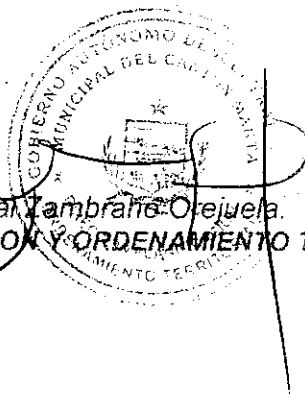
Costado izquierdo: 9,35m. Callejón Público.

Área total: 63,82m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Octubre 25 del 2016

Arg. Juvenal Tambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
RDV



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 082089



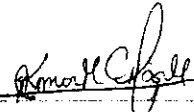
**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente SUAREZ PILLASAGUA CIRILO Y SRA. ubicada LOTE INTERIOR CON SALIDA A LA CALLE EFRAIN ALAVA BARRIO MIRAFLORES cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$35483.51 TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON 51/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

V.CH

30 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Manta,


Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

No. Certificación: 137529

Nº 137529

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 45119

Fecha: 25 de noviembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-09-83-000

Ubicado en: LOTE INTERIOR CON SALIDA A LA CALLE EFRAIN ALAVA BARRIO
MIRAFLORES

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 63,82 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300341193

SUAREZ PILLASAGUA CIRILO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2871,90
CONSTRUCCIÓN:	32611,61
	35483,51

Son: TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON
CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

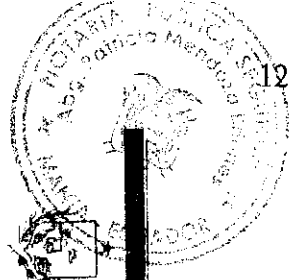


C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.3020946000

Impreso por: MARIS REYES 25/11/2016 15:39:17



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 419 y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0532472

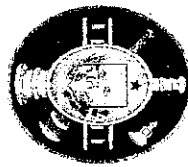
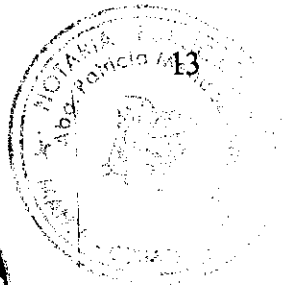
11/30/2016 8:23

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL 50% DE DESCUENTO YA QUE LOS VENDEDORES SON DE LA TERCERA EDAD Ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-02-08-83-000	63.82	36483.51	238277	532472

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1300341193	SUAREZ PILLASAGUA CIRILO Y SRA.	LOTE INTERIOR CON SALIDA A LA CALLE EFRAIN ALAVA BARRIO MIRAFLORES	Impuesto principal	177.42	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	106.45	
			TOTAL A PAGAR	283.87	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	283.87	
1304806810	SUAREZ ALARCON HECTOR WITMAN	NA	SALDO	0.00	

EMISION: 11/30/2016 8:23 ALEXIS ANTONIO REYES PICO
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000027696

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: SUAREZ PILLASAGUA CIRILO Y SRA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: B. MIRAFLORES C. ERRAIN ALAVA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 05/10/2016 15:28:48
FECHA DE PAGO:

VALOR

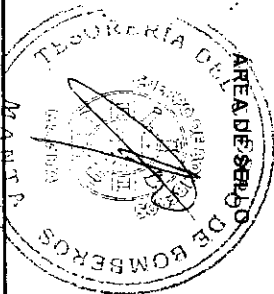
DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes 03 de enero de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cirilo Proscopio

Número único de identificación: 1300341193

Nombres del ciudadano: SUAREZ PILLASAGUA CIRILO PROSCOPIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON BENILDA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SUAREZ VICTOR

Nombres de la madre: PILLASAGUA ROSA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 12:29:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

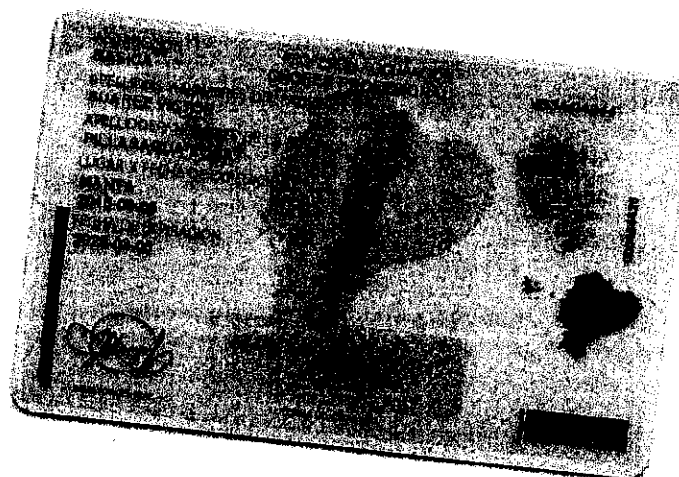
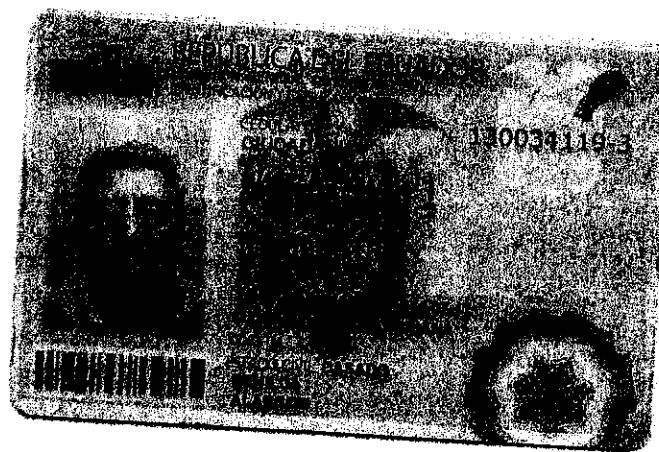


IC-IC-d22dec5e6a43410



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Ruth Maritza Santana Parrales



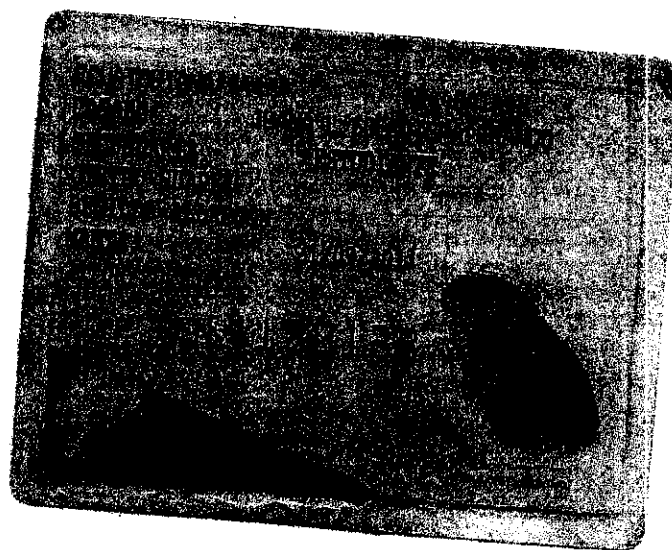
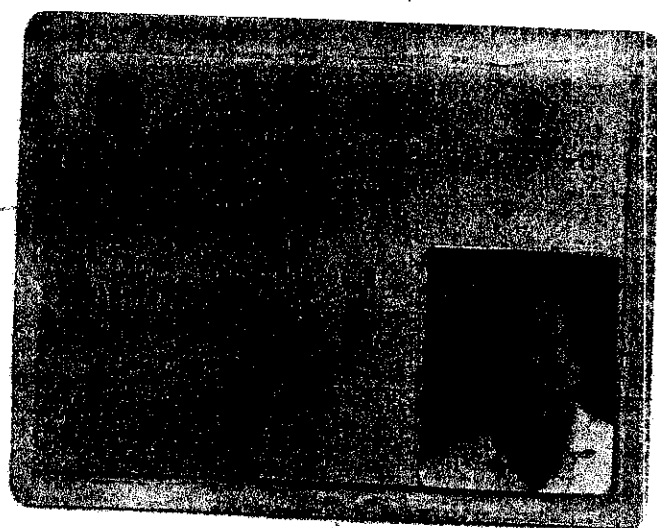
REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EXTERIORES
PASAPORTE
LITAN
NOMBRE
DIRECCION
FECHA DE EMISION
FECHA DE VENCIMIENTO

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA****Número único de identificación:** 1304806910**Nombres del ciudadano:** SUAREZ ALARCON HECTOR WITMAN**Condición del cedulaado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** MANABI/24 DE MAYO/SUCRE**Fecha de nacimiento:** 3 DE AGOSTO DE 1966**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SECUNDARIA**Profesión:** ESTUDIANTE**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** JUANA L SOLEDISPA FRANCO**Fecha de Matrimonio:** 8 DE OCTUBRE DE 1987**Nombres del padre:** CIRILO SUAREZ**Nombres de la madre:** BENILDA ALLARCON**Fecha de expedición:** 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011**Información certificada a la fecha:** 1 DE DICIEMBRE DE 2016**Emissor:** RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA**Ing. Jorge Troya Fuertes****Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación****Documento firmado electrónicamente****Validez desconocida**Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 05:29:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorConsultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

IC-IC-f544738fb2b84e4



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1706147459

Nombres del ciudadano: ALARCON VILLEGAS BENILDA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIRILO P SUAREZ PILLASAGUA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SIXTO ALARCON QUINTERO

Nombres de la madre: MILTA VILLEGAS

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2008

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 05:33:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

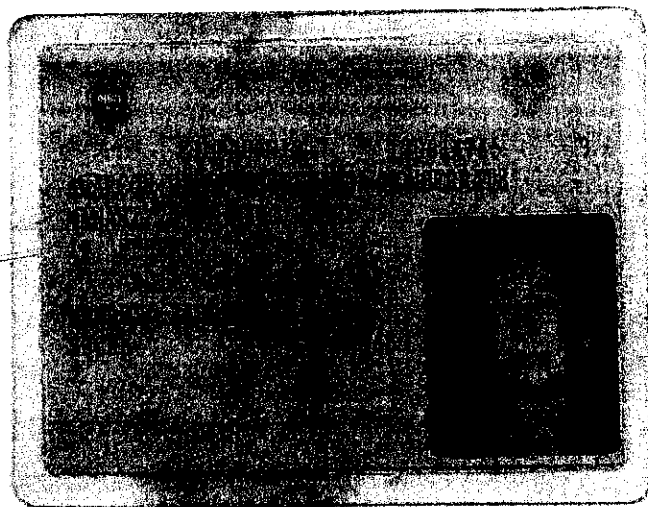


IC-IC-a640a04c14fe41b

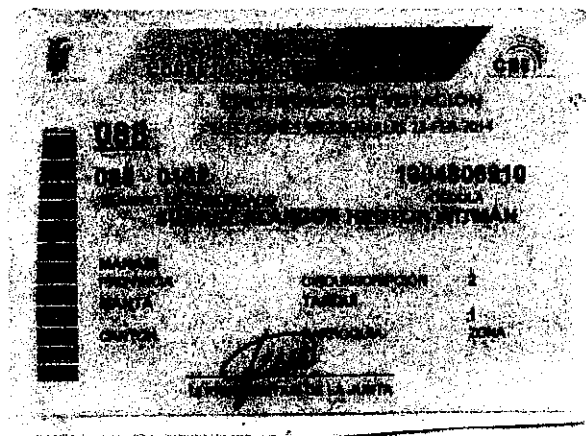
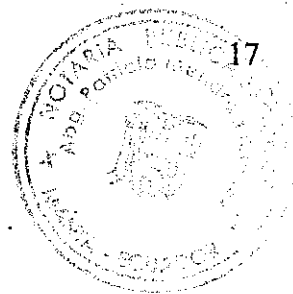


La impresión del presente certificado, no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Benilda Alarcon



CM 27670
CM 27670
CM 27670



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 17 de Diciembre de 2016.

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA SEGUNDA DE MAN
ABG. PATRICIA MENDOZA BRION
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLI
TELEFONO: 0526225

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPI.
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FEC.
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 20161308002P03.332.-**
NOTARIA.-


Abg. Patricia Mendoza Brion
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

